



Aguaray (Salta), 22 ENE 2021.-

RESOLUCIÓN N° 091-2021

VISTO:

La necesidad de renovar El Contrato de Locación por Tiempo Determinado, celebrado entre la Municipalidad de Aguaray y el Sr. Sergio Sequeira D.N.I N° 11.417.179, y;

CONSIDERANDO:

Que, es menester redactar un Contrato a fin de garantizar el fiel cumplimiento de los deberes y derechos de las partes.-

Que en las instalaciones se encuentra funcionando la Oficina de Acción Social, las mismas son de gran importancia para que cotidianamente continúe esta dependencia con sus gestiones en beneficio de la comunidad en general.-

Que corresponde al Comisionado Interventor de la Municipalidad de Aguaray, autorizar el pago del alquiler, según contrato adjunto y hasta nuevas disposiciones.-

POR ELLO:

**EL COMISIONADO INTERVENTOR DE LA MUNICIPALIDAD DE AGUARAY,
EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIEREN LA
CONSTITUCION Y LAS LEYES DE LA PROVINCIA
RESUELVE**

- Art. 1º:- **APROBAR** el Contrato de Locación por Tiempo Determinado entre la Municipalidad de Aguaray y el Sr. Sergio Sequeira D.N.I N° 11.417.179.-
- Art. 2º:- **AUTORIZAR** al Departamento Contable de la Municipalidad de Aguaray a emitir la pertinente Orden de Pago, por la suma de **Pesos Diecisiete Mil con 00/100 (\$17.000⁰⁰) de forma MENSUAL**, tendrá vigencia por 6 (seis) meses a partir del 01 de enero hasta el 30 de junio del 2.021, a nombre del Sr. Sergio Sequeira D.N.I. N° 11.417.179, de acuerdo a las cláusulas del contrato adjunto a la presente.-
- Art. 3º:- La presente Resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno, en referencia al art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7936.
- Art. 4º:- Dese copia de la presente a: la de Oficina de Registro, Numeración y Archivo de Resoluciones Municipales, y a las partes intervinientes.-
- Art. 5º:- Regístrese, Publíquese en el boletín Oficial municipal y archívese.-
- Art. 6º:- De forma.

